



RESOLUCIÓN CS Nº 072 / 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

1983-2023 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 10 de MARZO de 2022

Expediente Nº 17.151/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 437-2022 mediante la cual se integra la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) de esta Universidad, creada por Resolución CS Nº 301/07 y modificatorias, y:

CONSIDERANDO:

Que a fs.110-112 rola nota Nº 0127/22 mediante la cual el Coordinador CIPeD, Dr. Orlando José DOMINGUEZ, solicita se emita resolución con la conformación integral de la referida Comisión.

Que dicho pedido se fundamenta en el funcionamiento interrumpido y la participación activa de sus miembros en la Comisión desde su creación en el año 2007, cumpliendo el Reglamento de Funcionamiento aprobado por Res. CS Nº 285/17.

Que resulta necesario dejar definitivamente integrada la citada Comisión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 09 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) de la Universidad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo siguiente:

Secretaria	Dra. LAMAS, María Laura
Responsable económica- financiera	CPN TILIÁN, Claudia Elizabeth
Representantes por Secretaría Académica	Dra. ALBEZA, María Alicia (Titular) Mg. PASTRANA, Miriam Edith (Suplente)
Representantes por Dirección General de Obras y Servicios	Mg. Arq. BARANOVSKY, Gustavo (Titular) TSAyGU DOMINGUEZ, Miriam Beatriz (Suplente)
Representantes por Obra Social	A.S LOPEZ, Alicia (Titular) Lic. PÉREZ RANGEÓN, Daniela (Suplente)
Facultad de Humanidades	Esp. VEGA, Beatriz (Titular) Esp. BARROSO, Natalia (Suplente)
Posgrado de la Facultad de Humanidades	Mg. SOLÁ, Rodrigo (Titular)
Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	CPN. TILIAN, Claudia (Titular) Abog. ZAFAR, Elizabeth (Suplente)

Expte. Nº 17.151/13.-

1/3.-



RESOLUCIÓN CS Nº 072 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

1983-2023 40 años de democracia en Argentina

Facultad de Ciencias Exactas	Prof. PINTOS, Cristian Víctor (Titular) Lic. PASTRANA, Lorena (Suplente)
Facultad de Cs. Naturales	Esp. VEGA, Beatriz (Titular) Lic. VERA, Rolando (Suplente)
Facultad de Ingeniería	Dr. DOMINGUEZ, Orlando (Titular) - Coordinador Lic. BONAPELCH, María Eugenia (Suplente)
Facultad de Cs. de la Salud	Esp. GOYECHEA, Julieta Soledad (Titular) Esp. ACIAR DIAZ, Mirtha Beatriz (Suplente)
IEM- Salta	Prof. GASPARINI, Silvia (Titular) Lic. COLINA, Graciela Andrea (Suplente)
IEM- Tartagal	Prof. PASTRANA, María Isabel (Titular) Prof. PAUCARÁ, Teresa Cristina (Suplente)
Sede ORÁN	Psicop. Prof. OLIVARES, Ruth Anabel (Suplente)
Sede TARTAGAL	E.U PARRA, Carla (Suplente)
Sede SUR	Prof. ROBERÍ, Ángela M. (Titular) Lic. BARRIONUEVO, Andrea M. (Suplente)
Cuerpo de Asesores Permanentes	Lic. IGNES, Eudora del Valle. Dra. GRAMAJO, María Cecilia. Lic. ARGANÁRAZ, Irma. MERCADO, Verónica.
Graduados de Unidades Académicas	Geól. ORTEGA, Mercedes (Titular) Lic. SOTO, Mauro (Titular) MARTINEZ, Nieves A. (Suplente) CARDOZO,, Francisco (Suplente)
Centros de Estudiantes	Sr. ARGANÁRAZ, Esteban Pablo Centro de estudiantes - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Becaria de Formación	SALAS, Ana Alicia
APUNSa	GONZÁLEZ, Ángel GUZMAN - Facultad de Ingeniería (Titular) LÓPEZ, Alba Haydeé - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Suplente)

Expte. Nº 17.151/13

2/3.-



RESOLUCIÓN CS Nº 072 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

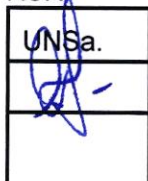
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

1983-2023 40 años de democracia en Argentina


ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución CS Nº 437/2022, por los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, APUNSA, ADIUNSA e integrantes de la Comisión de CIPeD. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad,

RSR,




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CT. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA